



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las nueve horas con quince minutos del día viernes veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del enlace: <https://meet.google.com/yxb-jfyw-csk>, las y los CC. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral; Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral; así como las representaciones partidistas acreditadas ante este órgano electoral: Silvio Rodríguez García, del Partido Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Partido Revolucionario Institucional; Daniel Meza Loeza, del Partido de la Revolución Democrática; Isaías Rojas Ramírez, del Partido del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Partido Verde Ecologista de México; Gerardo Robles Dávalos, de Morena; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; y Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, bajo el siguiente orden del día: 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre del 2021; 2. Acuerdo 005/CECPC/SE/26-11-2021, por el que se aprueban los Lineamientos para la integración del jurado calificador y la Convocatoria para juventudes del Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2021; 3. Presentación de las actividades que se implementan en seguimiento al proyecto denominado "Promoción de la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero", en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de las actividades ordinarias de este Organismo Electoral Local. -----

Dando inicio a la presente sesión extraordinaria, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, solicitando a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista, para declarar la existencia del quórum legal y dar lectura al orden del día para consideración de las y los presentes. -----

Acto seguido, la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, realizó el pase de lista corroborando la asistencia para hacer la declaratoria del quórum legal correspondiente, contando con la asistencia de la Consejera Presidenta de la Comisión, Cinthya Citlali Díaz Fuentes y las Consejeras Electorales Vicenta Molina Revuelta y Dulce Merary Villalobos Tlatempa, integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y de Morena; el Secretario Ejecutivo del Instituto y la Secretaria Técnica de la Comisión; se continuó con la lectura del orden del día. -----

En uso de la voz, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, preguntó a las y los asistentes si tenían algún punto que agregar al orden del día, no habiendo



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

participación alguna solicitó a la Secretaria Técnica someterlo a consideración y aprobación de la Comisión: el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz y previa solicitud de la presidenta de la Comisión, la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, refirió que el primer punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre del 2021, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En desahogo del segundo punto del orden del día, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión comentó: solicito a la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, el desahogo del siguiente punto del orden del día, referente al acuerdo 005/CECPC/SE/26-11-2021, por el que se aprueban los Lineamientos para la integración del jurado calificador y la Convocatoria para Juventudes del Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2021. -----

En uso de la voz, la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó: Se informa que es un punto que previamente ya se había comentado en sesión ordinaria pasada, en donde se argumentaba que los tiempos que habían propuesto los organizadores, eran muy cortos para poder dar una difusión adecuada de la convocatoria, bajo este contexto la DEECyPC a través de la Coordinación de Educación Cívica ha estado en constante comunicación con el presidente del CONSEPP y con otros OPLEs que también estarán participando, subrayar que se les envió un escrito formal informándoles que el tiempo era muy reducido para que la actividad se realizará de manera óptima, informarles que este documento tuvo efecto y se llevará a cabo a finales de enero con la finalidad de dar mayor difusión. -----

En uso de la voz el C. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica, comentó: El concurso de debate intercultural y colectivo 2021, es un evento que se ha realizado en años anteriores bajo la rectoría del CONSEPP y con el apoyo institucional del Instituto Mexicano de la Juventud, pero la novedad para el año 2021 es que se invitaron a los 32 OPLEs para realizar el concurso en etapa estatal, de los cuales solamente 11 van a participar en esta edición, y el Instituto, sí así lo determina esta comisión; este concurso busca reconocer los derechos de los grupos minoritarios, pueblos originarios, comunidades afro-mexicanas, migrantes y personas con discapacidad para hacerlos parte de la toma de decisiones, generar espacios sin discriminación ni exclusión e incorporar plenamente a las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad al desarrollo del país en acciones destinadas a mejorar su nivel de vida y sus expectativas sociales y de derechos, tenemos como grupo poblacional objetivo jóvenes de 12 a 29 años, que estén comprendidos en los grupos señaladas en el documento; este concurso está compuesto de dos fases: la estatal, vía virtual a cargo de cada uno de los OPLEs, para



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

ello se han habilitado enlaces virtuales para que puedan registrar su participación; la fase nacional será totalmente a cargo de los organizadores en la Ciudad de México, será de manera presencial en el mes de febrero del año 2020, y se nutrirá con los ganadores de cada fase estatal; los organizadores nos piden que lancemos dos convocatorias, una convocando a jurados, como OPLE, registraremos a estas personas y la Comisión tendrá la responsabilidad de registrar a los mejores perfiles que se inscriban; la segunda convocatoria será la de las juventudes y se dividirá en 4 categorías: A) de 12 a 15 años; B) de 16 a 19 años; C) de 20 a 24 años; y la D) de 25 a 29 años; subrayar que el enlace en el cual se van a registrar las juventudes la maneja el IMJUVE, el cual dotará de los registros a cada OPLE; es decir no tendremos conocimiento, salvo los reportes que se generen de manera semanal, donde se diga cuantos jóvenes se han registrado por semana; las fechas medulares del concurso son las siguientes: Convocatoria de Juventudes (27 de noviembre del 2021 al 19 de enero de 2022) Inscripción de Jurados (27 de noviembre al 31 de diciembre del 2021). Como ya lo había mencionado, ya recibidas todas las solicitudes para formar parte del jurado calificador, se traerán las propuestas a esta comisión para que determine los 3 mejores, esta actividad será del 6 al 12 de enero de 2022; en cuanto al concurso (en etapa estatal) estamos proponiendo que sea del 27 al 31 de enero, la etapa nacional se llevara a cabo del 10 al 13 de febrero; previo consenso se establecerá el día de la actividad por los organizadores, los premios para el primero, segundo y tercer lugar de cada categoría serán de \$2,500.00; \$1,500.00 y \$1,000.00 respectivamente y su reconocimiento. La persona ganadora del primer lugar de cada categoría tendrá derecho de representar a nuestro estado en la etapa nacional, en caso de que no puedan se dará oportunidad a los que obtuvieron el segundo y tercer lugar; en cuanto a las responsabilidades que tiene este órgano electoral, es premiar a los ganadores de cada categoría, cubrir los gastos de traslado, hospedaje y alimentos de las ganadoras o ganadores de cada categoría estatal, son 4 categorías, para trasladarlos a la ciudad de México y designar a personal para que los traslade. Los requisitos para participar como jurado y para las juventudes fueron propuestos por los organizadores y están descritos en la convocatoria que se les socializó previamente, en el caso de los menores de 12 años, tendrá que presentarse un permiso firmado por los padres y puedan inscribirse. Efectos del acuerdo 005/CECPC/SE/26-11-2021: PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la integración del Jurado Calificador del Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2021, y la Convocatoria para Juventudes del Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2021, mismos que se adjuntan al presente acuerdo; SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y a la Unidad Técnica de Comunicación Social darles amplia difusión por diferentes medios; TERCERO. Cúmplanse las fases del concurso, en los términos señalados en los lineamientos y expídase la convocatoria. -----

En uso de la voz, el C. Gerardo Robles Dávalos, Representante de MORENA, comentó: Una observación que no hay que perder de vista, con respecto a los menores de edad, que los acompañe un tutor a la ciudad de México, en cuanto a la difusión no sé si se tenga presupuestado la difusión en



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

prensa escrita. -----

En uso de la palabra, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión comentó: Tómanos nota del tema, que para la fase nacional una persona se haga responsable de la custodia de los participantes de 12 a 17 años, comentarles que solicitamos hacer una reprogramación de las fechas y logramos que se realizara en enero y la difundiremos a través de los medios electrónicos y con los que tenemos convenios.-----

En uso de la voz, la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral comentó: Este proyecto ya tiene algunos meses, recordar que comentamos con CONSEPP que no contábamos con presupuesto y que nos sumábamos porque nos interesaba darle difusión a este tipo de actividades en poblaciones de comunidades indígenas y afroamericanas, se tienen contemplados medios con los que se tiene ya un contrato de manera ordinaria e incluye prensa escrita; en cuanto a la preocupación del representante de MORENA, siempre en nuestras actividades que involucran a las infancias se tiene el cuidado de solicitar acompañamiento y firma de autorizaciones, uno de los requisitos que estableció CONSEPP para la convocatoria de jurados con respecto a la edad pudiera considerar que limita una parte de la población que presenta más de 45 años de edad, me preocupa porque en este Instituto nos preocupamos por incluir la mayor cantidad de personas que puedan participar, un requisito sería un piso mínimo de 18 años, pensando un poco que si este jurado se tienen que trasladar no sea parte del grupo etario que tiene una mayor vulnerabilidad para el COVID 19, recordemos que cuando salió la convocatoria para CAES y Supervisores, se puntualizó que personas no mayores de 60 años, no podrían estar participando por estas cuestiones de pandemia, pero contravino, porque en el proceso electoral 2017-2018, todas las personas podrían fungir como FMDC y evitar incurrir en una acción de discriminación por edad.-----

En uso de la voz, la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó: No sabemos por qué propusieron ese margen de edad, pero podemos ajustarlos por decisión de la Comisión e informarle a CONSEPP la decisión y en consecuencia la modificación de la convocatoria.-

En uso de la palabra, la C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral, comentó: Coincido con la consejera Dulce, pero yo lo relacionaba con las juventudes por el rango de edad para participar, me imaginaba que era por esa situación y es por ello que lo relacioné, retomo el tema del representante de Morena, es importante que se hagan acompañar de un tutor; pero los gastos de traslado, ¿quien los va a solventar, las instituciones de origen o las de apoyo? para irlo previendo.-----

En uso de la palabra, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión comentó: Hemos manifestado al CONSEPP que no tenemos recursos para la actividad de la etapa nacional, en su momento les comenté que en cuanto a las actividades virtuales que no



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

impliquen un recursos estaríamos en la mayor disposición de apoyar.-----

En uso de la voz, la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó: Al inicio cuando nos reuníamos con CONSEPP para la firma de convenio, una de las solicitudes fue ustedes cubran los viáticos para el evento nacional y en la etapa estatal los premios a los participantes, es por ello las cantidades, para solventar en la medida de lo posible y llevar a cabo la actividad.-----

En uso de la voz y previa solicitud de la presidenta de la Comisión, la C. Betsabé F. López López, secretaria técnica de la Comisión, refirió: se consulta a las y los integrantes de esta comisión la aprobación del 005/CECPC/SE/26-11-2021, por el que se aprueban los Lineamientos para la integración del jurado calificador y la Convocatoria para juventudes del Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2021, con la modificación de no tener un límite de edad, para los integrantes del jurado calificador si no que se establezca en la convocatoria a partir de los 18 años; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

En desahogo del tercer punto del orden del día, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, solicitó a la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, dar a conocer las actividades que se implementan en seguimiento al proyecto denominado "Promoción de la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero", en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de las actividades ordinarias de este Organismo Electoral Local. -----

Continuamente, la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó: Esta actividad se da en seguimiento al Programa Anual de Trabajo de esta comisión, en el cual tenemos una actividad, que se denomina emisión de directrices para implementar acciones de promoción de la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres, este plan de trabajo se atiende en el marco de los objetivos estratégicos que tiene este Organismo Electoral, como son la promoción y difusión de la cultura democrática, así como la coadyuvancia del reconocimiento de los derechos político-electorales de los pueblos originarios, comentarles que para atender esta actividad, se cuenta con un proceso electoral extraordinario para tales efectos; además, para el cumplimiento de los fines del convenio derivado entre este Instituto y el INPI, que anteriormente ya se había puesto en marcha en el año 2019, se presenta ante esta comisión el seguimiento a la programación de las conferencias las cuales comprenden a la población afromexicana, mixteca y amuzgo; la me'pha ha sido cubierta en este mes quedando pendiente la población náhuatl y diversos municipios de la entidad y lograr mayor cobertura el próximo año, el público beneficiario a quien va dirigido este proyecto es a mujeres y hombres de las localidades seleccionadas, la propuesta es ir a la población afromexicana, se han



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

seleccionado dos municipios Cuajinicuilapa (localidad: El Pitahayo) y Ometepec (localidad Milpillas); por cuanto a la población mixteca, al municipio de Tlacoachistlahuaca (localidad: San Pedro Cuitlapa); para la población amuzga, al municipio de Xochistlahuaca (localidad: Guadalupe Victoria); comentarles que se seleccionaron estos municipios partiendo de la cercanía de los mismos por el recurso presupuestal, por el grado de atención indígena y el número de población.-----

En uso de la palabra, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, manifestó: Decirles que estaremos revisando la propuesta de quienes estarán participando en estas conferencias, en conjunto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación. -----

En uso de la voz, la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral, comentó: Me parece muy buena propuesta que sean los municipios colindantes, desde que iniciamos el año con el presupuesto de esta comisión siempre tuvimos claro que independientemente de las actividades del proceso electoral, sería importante que en el último trimestre del año se retomaran actividades en esta vertiente que es parte del programa de actividades de la Dirección, me parece que ha sido un trabajo importante de abarcar poblaciones afromexicanas e indígenas, agradezco que se tomen el tiempo de hacer el análisis del porcentaje de participación ciudadana que se tiene en estas localidades y si me encuentro en salud optima estaré acompañando estas capacitaciones, consultaré con la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, con respecto a quien podrá acompañarnos a impartir estas conferencias, por la importancia de buscar ponentes que estén inmersas en la temática para una mejor dinámica de trabajo.-----

En uso de la voz el C. Gerardo Robles Dávalos, Representante de MORENA, comentó: Me surge una duda de si el municipio de El Pitahayo pertenece al municipio de San Nicolas o al municipio de Cuajinicuilapa. -----

En uso de la voz, la C. Betsabé F. López López, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó: La idea es que si ustedes aprueban que vayamos a estas localidades, sería la siguiente semana para traer información directa tanto del Ayuntamiento y de la propia localidad, estaríamos modificando esta tabla, pero no tenemos duda que en la localidad El Pitahayo hay una población considerable de población afromexicana.-----

En uso de la voz, el C. Isaías Rojas Ramírez, Representante del Partido del Trabajo, comentó: No sé si ya es la lista definitiva o piensan realizar otra durante el año, porque si estamos hablando de población indígena debería estar representado las 4 lenguas, ya que es un tema importante, mencionar que en los municipios de Metlatónoc y Cochoapa, traen muy arraigada la cuestión de violencia hacia las mujeres y sería bueno entrar a esas comunidades, entiendo que por cuestión de



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

presupuesto no se puede atender a esos municipios.-----

En uso de la voz, la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral, comentó: Coincido con lo que comenta el representante, si es una preocupación del Instituto de ampliar estas actividades a los diferentes municipios; en proceso electorales tenemos actividades propias del proceso en sí, lo cual no permite salir a campo porque hay que priorizar lo que corresponde a actividades propias del proceso, estamos buscando la forma de que la población objetiva sea atendida, comentaba que la colindancia de los municipios es importante pero las vías son difíciles, aprovechando que el equipo técnico que va en avanzada para obtener información, es importante para visualizar muchos aspectos, es un compromiso de este órgano electoral, continuar como la difusión de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, yo he manifestado ante el Consejo General, que no solamente tenemos que realizar nuestras actividades de género, sino con perspectiva interseccional; en este sentido, la interseccionalidad es una definición importante, es también establecer la dinámica que se tiene en el manejo de grupo con una población específica, en este sentido considero que esta problemática que ha manifestado el C. Isaías sobre la venta de niñas en la montaña, es un tema que está siendo invisibilizado también por parte del Gobierno del Estado, es importante que logremos sinergias con las instituciones que están trabajando con esta problemática, pediría a la Presidencia de la Comisión que genere comunicaciones con el INPI y otras instituciones para seguir difundiendo los derechos humanos de las mujeres.-----

En uso de la palabra, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, manifestó: La población tlapaneca fue atendida, nos falta la población náhuatl, pero no nos alcanzó, es por ello que metimos dos platicas por día para poder abarcar más comunidades, tenemos una conjunción de esfuerzos con el INPI y seguiremos avanzando.-----

En uso de la voz, el C. Gerardo Robles Dávalos, Representante de MORENA, comentó: Precisar que la comunidad de El Pitahayo pertenece al municipio de San Nicolás.-----

En uso de la palabra la C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral, manifestó: Faltan muchas localidades por recorrer, si bien es cierto que recorrimos parte de la población tlapaneca a falta de recursos, pero no tengo duda que el siguiente año será de mucho beneficio para estas comunidades y esperamos que nos puedan aprobar un presupuesto mayor y abarcar un mayor número de localidades, me parecen bien, las propuestas que han presentado.-----

En uso de la voz, la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral, comentó: El tema es derechos político electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, están convocados hombres y mujeres al ser esta una población de los derechos humanos, en el próxima año sí emitimos un taller



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

de capacitación de nuevas masculinidades, por supuesto que invitaremos a hombres pero también a mujeres, aclarar que las temáticas no son privativas, hay mucho que compartir sobre todo sobre derechos humanos.-----

En uso de la palabra, la C. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral, manifestó: El tema de las conferencias no es exclusivo para las mujeres, es un tema abierto y está dirigido a la ciudadanía en general, tan es así que a los cursos que asistí la mayoría de los asistentes fueron hombres que se interesan en los temas.-----

En uso de la voz, el C. Gerardo Robles Dávalos, Representante de MORENA, comentó: Pedirle a la Mtra. Betsabé y al Mtro. Pedro Pablo, la posibilidad de conseguir el documento de creación porque nos va a servir para las comunidades que se agregaron a los diferentes municipios por el resecionamiento que se habrá de realizar para el proceso electoral del 2024.-----

Para finalizar, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión comentó: Al ser debidamente desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con diez minutos del día viernes veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -----

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

MINUTA NÚM 2. IEPC/CECyPC/ 02/SE/26-11-2021

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

**C. MANUEL A. SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO**



**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE
LA COMISIÓN**

Estas firmas corresponden a la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, realizada el día 26 de noviembre del 2021.